



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00454243- -UNC-ME#FD renuncia a licencia María Eugenia HEREDIA

VISTO:

El EX-2025-00454243- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. María Eugenia HEREDIA, Legajo N°57243 renuncia a la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía con fecha 31/07/2025.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N°2 de orden.

Que el Prof. María Eugenia HEREDIA, Legajo N°57243, se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, de la carrera de Abogacía, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, conforme RD 410/2025

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar la renuncia a la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada por RD-2025-410-E-UNC-DEC#FD a la Prof. **María Eugenia HEREDIA**, Legajo N°57243 en su cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, de la carrera de Abogacía, a partir del 31 julio de 2025, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales a partir del 01 de agosto de 2025.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho

Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.